



Multigremial Militares (R) de Chile

Multigremial Nacional del Personal en Retiro de las FFAA, Carabineros, PDI y Montepiadas
Equipo de Comunicaciones

Celular: +56 9 9885 5970

E-mail: diabuno50@gmail.com

COMUNICADO DE PRENSA

Denuncia Multigremial de Militares y Policías (R) tras extraño sumario a 7 oficiales generales:

“EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EXCEDE A SABIENDAS SUS ATRIBUCIONES TAL COMO LO HIZO CON EL DESPIDO DE LA SUBCONTRALORA DOROTHY PÉREZ Y CON LOS DICTÁMENES PROPIOS EN LA REVISIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES OBVIANDO LA LEY DE MUNICIPIOS”



Como una acción mediática que busca enviar señales de presión política a quienes se manifiestan como detractores a la idea de reformar a Carabineros de Chile, y paralizar la institución al destituir a los altos mandos operacionales, es lo que está detrás de la acción emprendida por el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, al iniciar un sumario secreto en contra de 7 oficiales generales imputándoles responsabilidad

administrativa de los hechos del 18 de octubre, acción que excede sus atribuciones como entidad, pero que a sabiendas de ello la emprende de igual forma.

Así lo denunció la Multigremial de Militares y Policías (R), Pedro Veas Diabuno, quien afirmó que no es de extrañar que al Contralor General de la República, le guste estar en el ojo del huracán, sólo basta recordar el 2018 el episodio novelesco que llevó adelante con la Subcontralora Dorothy Pérez Gutiérrez, a quien la Corte Suprema le ordenó restituirla a plenitud en su cargo tras despedirla arbitrariamente, o los mediáticos equívocos del 2019 en las auditorías que realizaban a los municipios al aplicar dictámenes propios como Contraloría y no ceñirse a lo establecido en la contabilidad general dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

“Estamos frente a un personaje que busca ir más allá de las atribuciones que le establece el ejercicio de su cargo, arrastrando y enlodando en ello a una institución como la Contraloría General de la República que está conformada por hombres y mujeres que ejercen de forma seria sus funciones, pero que producto de la ficticia omnisciencia de su máximo representante se han visto envueltos en escándalos que no son dignos de este importante organismo de Chile”, explicó Pedro Veas Diabuno.

Lo que busca Bermúdez Soto –prosiguió- es que a sabiendas que este sumario a 7 oficiales generales imputándoles responsabilidades administrativas de los hechos del estallido del 18 octubre excede sus atribuciones por cuanto este órgano contralor no tiene jurisdicción sobre las operaciones policiales para restaurar el orden público que recae en Carabineros de Chile, igualmente lo lleva adelante porque detrás está el envío de señales de presión política sobre quienes él debe fiscalizar.

“Este actuar no tiene otra finalidad que colaborar a la generación de un ambiente ciudadano y político anti Carabineros que coadyuvará de forma tendenciosa a la investigación que lleva adelante el Ministerio Público, desmoralizando al personal policial que cumple a diario la función de dar eficacia al derecho en el mantenimiento del orden público, y paralizar en esta acción a la institución al buscar destituir a los altos mandos policiales, es decir, colaborando a generar el contexto para que se lleve adelante la mal llamada Reforma a Carabineros”, enfatizó el presidente de la Multigremial (R).

Emplazamos al Gobierno –agregó- que frente a los descargos que realizará el Alto Mando de Carabineros adopte una acción decidida y dé un fuerte respaldo a la Institución que tiene una responsabilidad estratégica en el orden y seguridad pública. “La autoridad gubernamental tiene la obligación de dejar sin efecto este acto administrativo por ser de vicio de nulidad absoluta”.

“Es prioritario que el Ejecutivo dé suma urgencia al proyecto de ley de Defensoría Policial que está en el congreso desde octubre del 2018; se dicten modificaciones al reglamento jurídico de Carabineros para que los funcionarios cuenten con un abogado presente al momento de ser citados a declarar a la fiscalía o a la brigada de ddhh de la PDI, para que se

les garantice el debido proceso; y, además, se revierta el dictamen de la Contraloría que establece que el carabinero que está con prisión preventiva no reciba remuneraciones, siendo ello contrario a las garantías constitucionales del debido proceso, derecho a la propiedad del cargo, presunción de inocencia e igualdad ante la ley”, dijo Pedro Veas Diabuno.

Finalmente, resaltó que estas acciones fueron presentadas esta semana al General Director de Carabineros, Mario Rozas, por las distintas entidades en retiro policial, entre ellas, Círculo de Coroneles (R), Circulo de Jefes y Oficiales de Carabineros (R), Círculo de Tenientes Coroneles (R), Circulo de Jefes y Oficiales de Femeninas (R), Círculo de Mayores de Carabineros (R), Círculo de Suboficiales Femeninas de Carabineros (R), Círculo de Suboficiales Mayores de Carabineros (R), Círculo de Carabineros (R) de San Bernardo, y Federación Nacional de Carabineros de Nombramiento Institucional en Retiro - Fenacanir.

Santiago, 12 septiembre del 2020